

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 20 de marzo de 2024.

**Su Excelencia**

**Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente**  
**Honorable Cámara de Diputados**

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
20	Marzo	2024
HORA: 10:11		
Teresa Balbuena		
RESPONSABLE		

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de elevar el informe correspondiente a mi participación, en la “**Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud del PARLATINO**”, realizada en Panamá, República de Panamá, los días 7 y 8 de marzo de 2024.

**Reunión de la Comisión de Salud**

La reunión se desarrolló de forma conjunta con las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; y la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, con presencia de la Directiva de cada Comisión, y los miembros. Los temas tratados fueron:

**Temas conjuntos con las tres Comisiones:**

Tema I: Avances de la Ley Modelo del PARLATINO y la aplicación y uso de la revolución industrial 4.0 en Latinoamérica y el Caribe, principalmente en técnicas de inteligencia artificial y manejo de datos.

Tema II: Salud Emocional y Autocuidado.

**Tema conjunto con Seguridad Ciudadana**

Tema I: Recomendaciones para mejorar la recepción legal de todas las formas de fraude en la cadena de producción, distribución y suministro de medicamentos.

Tema II: “UNA SALUD” y la estrategia sanitaria para el desarrollo sostenible.

Tema III: Envejecimiento poblacional y el papel de los parlamentos en la estimulación del desarrollo de políticas sociales para atenuar este efecto sobre la región.

Tema IV: Arbovirosis y otras enfermedades infecciosas



---

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

---

**Tema I (Reunión conjunta, con las tres Comisiones)**

*Avances de la Ley Modelo del PARLATINO y la aplicación y uso de la revolución industrial 4.0 en Latinoamérica y el Caribe, principalmente en técnicas de inteligencia artificial y manejo de datos.*

**Tema II (Reunión conjunta, 3 Comisiones)**

**Salud Emocional y Autocuidado**

*Informe del M.S.P. y B.S.*

*Presentan: Verónica Violant, Catedrática y Especialista de la Universidad de Barcelona*

**Tema II: Educación Inclusiva y Equitativa: Por el derecho a la educación de la infancia y adolescencia con enfermedad, hospitalizada y/o en tratamiento.**

*Presenta: Dra. Verónica Violant, Universidad de Barcelona*

**Tema III (En conjunto con la Comisión de Seguridad Ciudadana)**

**Recomendaciones para mejorar la recepción legal de todas las formas de fraude en la cadena de producción, distribución y suministro de medicamentos.**

*Informe del cuadro de DINAVISA*

**Marco Legal Paraguay**

- **LEY N° 2.320/03 "DE PROMOCION DE LA UTILIZACION DE MEDICAMENTOS POR SU NOMBRE GENERICO".**

*La presente Ley tiene por objeto reglamentar el expendio de medicamentos utilizando su nombre genérico y facilitar el acceso a los mismos.*

- **LEY N° 1.119/97 "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS".**



---

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

---

La presente ley y sus correspondientes reglamentos regulan la fabricación, elaboración, fraccionamiento, control de calidad, distribución, prescripción, dispensación, comercialización, representación, importación, exportación, almacenamiento, uso racional, régimen de precios, información, publicidad, y la evaluación, autorización y registro de los medicamentos de uso humano, drogas, productos químicos, reactivos y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana, y los productos considerados como cosméticos y domisanitarios.

También regula los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre la eficacia, seguridad y calidad de los productos objeto de esta ley, y la actuación de las personas físicas o jurídicas que intervienen en las actividades mencionadas en el párrafo anterior.

Intercambio de experiencias  
Debate y conclusiones.

**Tema IV: Tema IV (Solo Comisión de Salud)**

1. "UNA SALUD" y la estrategia sanitaria para el desarrollo sostenible. Intercambio de experiencias.
2. Ley Modelo de Inteligencia Artificial para América Latina y el Caribe.

Debate y conclusiones

**Tema V: (Solo Comisión de Salud)**

**Envejecimiento poblacional y el papel de los parlamentos en la estimulación del desarrollo de políticas sociales para atenuar este efecto sobre la región.**

Se estima que la población de Paraguay, sin incluir a Alto Paraguay y Boquerón, asciende a alrededor 7,3 millones de personas en el año 2021. De estos, alrededor del 10% de la población son adultos mayores de 60 y más años de edad, que equivale a 754 mil 283 personas. Del total de la población adulta de 60 y más años de edad, 361.221 son hombres y 393.062 son mujeres. Alrededor de 470.646 adultos viven en áreas urbanas del país y 283.637 en áreas rurales. En Paraguay, del total de la población adulta (754.283), el 18,8% (141.935 adultos) no sabe leer ni escribir. El ingreso promedio mensual de la población de 60 y más años de edad ocupada, asciende aproximadamente a 1 millón 930 mil guaraníes, unos (260 dólares americanos aproximadamente).

Intercambio de experiencias



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

---

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

---

*Debate y conclusiones*

**Tema VI (Solo Comisión de Salud)**

**Arbovirosis y otras enfermedades infecciosas**

*Informe del cuadro del M.S.P. y B.S.*

**Paraguay y las arbovirosis**

*Históricamente, la mayoría de los casos de arbovirosis reportados en la región corresponden al dengue, que se considera una enfermedad endémica en Paraguay desde el año 2009, y se registran brotes aproximadamente cada tres años.*

*Según informó la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, los datos actuales muestran que, desde principios del año 2023, se observa una fuerte transmisión de la enfermedad en las Américas, y se espera un aumento de los índices de transmisión en nuestra región, relacionado con condiciones meteorológicas favorables para la proliferación de los mosquitos.*

*En el caso del Virus Chikungunya (CHIKV), ha aumentado notablemente la expansión de casos de la enfermedad más allá de las áreas históricas de transmisión. En nuestro país, el primer caso de transmisión autóctona se confirmó en el año 2015, cuando se registraron brotes puntuales en algunos departamentos. El actual brote epidémico en Paraguay, que comenzó en octubre de 2022, no tiene precedentes en cuanto a magnitud, con el agravante de la notificación de altos índices de formas clínicas poco habituales, como la meningoencefalitis en la población pediátrica.*

*(Datos de la página del MSPyBS)*

*Además, tuvimos la oportunidad de visitar la Biblioteca del Canal de Panamá y su vasta historia. Hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi más alto respeto y estima personal.*



**Del Pilar Vázquez Cabrera**  
**Diputada Nacional**

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”**



*Congreso Nacional*

*Honorable Cámara de Diputados*

---

*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”*

---



**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”**



*Congreso Nacional*

*Honorable Cámara de Diputados*

---

*Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”*

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”*

---



---

*Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”*

---